

## **POR LA OSPLAD, PARA LOS AFILIADOS**

**OSPLAD**, la Obra Social que presta Servicios de Salud a docentes, no docentes, jubilados y monotributistas en todo el país, viene soportando y enfrentando desde hace largos años un constante y profundo proceso de desfinanciamiento que repercute gravemente en sus ingresos.

Esta delicada situación no es ajena al angustiante momento por el que atraviesa el Sistema de Obras Sociales, y el Sistema de Salud en general.

El actual estado económico-financiero deriva de la falta de respuesta a los reiterados, legítimos e incansables reclamos efectuados por la Institución ante Organismos Públicos, Ministerios, Estados Provinciales y/o distintos Estrados Judiciales.

En la Corte Suprema de Justicia de la Nación se encuentran tramitando deudas de los Estados Provinciales por más de \$ 700.000.000,- (Pesos Setecientos Millones); la injustificada demora de la Corte y -la peor aún- desobediencia de las Provincias para cumplir los fallos favorables a OSPLAD, imposibilitan contar con esos fondos, genuinos ingresos propios.

El conjunto de Escuelas e Institutos Privados adeudan más de \$ 220.000.000,- (Pesos Doscientos Veinte Millones); el cierre de las escuelas por la pandemia COVID-19 dificulta sobremanera la percepción de esa deuda.

Durante más de 6 (seis) años hemos prestado atención integral de salud a nuestros más de 28.000 Jubilados, recibiendo por parte de la ANSeS por cada afiliado \$ 192,-. Esta merma de aportes sumó un desfinanciamiento que superó los \$ 500.000.000,- (Pesos Quinientos Millones).

La eliminación de la Paritaria Nacional Docente durante 3 años (2017-2019) permitió que las Provincias impongan salarios con importantes sumas no remunerativas, que no generaron ingresos correspondientes a la Obra Social. Luego de 4 años de congelamiento, en la recuperada Paritaria Nacional Docente (2020) se ha logrado duplicar el monto percibido por FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente); lo que resulta de todas maneras insuficiente.

Los valores percibidos por ingresos de afiliados Monotributistas y del personal de Servicio Doméstico, están alejados de valores que permitan solventar el menú prestacional.

No hemos obtenido respuesta administrativa ni judicial a nuestra presentación de Asistencia Financiera (Dec. 908/16) ni a nuestro reclamo para obtener los Borden 2020 que le corresponden a la Obra Social, por una suma que rondaría los \$ 300.000.000,- (Pesos Trescientos Millones).

**Queda al descubierto que la deuda acumulada hacia la OSPLAD de todos estos fondos que le pertenecen y le corresponden genuinamente superan los \$ 1.700.000.000,- (Pesos Mil Setecientos Millones).**

Fondos que no se pueden sustituir por ningún otro ingreso, fondos que faltan para mejorar prestaciones y atención al afiliado.

Este escenario se potencia y complica brutalmente con el importante y desmedido incremento de los costos

prestacionales, los valores de todos los insumos médicos, de las prestaciones sanitarias y muy especialmente de los medicamentos. Conspiran cotidianamente contra el equilibrio operativo haciendo inviable cualquier fórmula que se quiera desarrollar para equilibrar la relación costos versus ingresos.

Incorporación de prestaciones adicionales al PMO (Programa Médico Obligatorio) por la sanción de nuevas leyes, no han sido acompañadas con su correspondiente financiamiento.

La creciente judicialización de la salud vía Amparos ha generado la incorporación obligatoria de prestaciones, servicios, insumos y especialmente medicamentos sin que se tengan en cuenta el componente financiero y económico relacionado con la lógica del Seguro de Salud.

A las cotidianas e inquebrantables dificultades presupuestarias que nos impuso este panorama descrito solo pudimos –en parte- contenerlas aplicando una responsable, inteligente y transparente administración de los menguados recursos.

Sin embargo la falta de resolución o adecuación de todas las cuestiones mencionadas vienen minando cualquier política o acción relativa a garantizar, con los límites lógicos de la administración, soluciones integrales, armónicas y razonables. Por ese motivo y con el objeto de resguardar a la Obra Social para la Actividad Docente, tanto en el plano del sostenimiento de las prestaciones sanitarias a nuestros beneficiarios como en el de la preservación de la atención necesaria para lograr ese objetivo, nos vemos obligados –como recurso y deber de sana administración- a recurrir al Concurso Preventivo de Acreedores como herramienta ineludible de reestructuración y saneamiento de la Institución.

Reafirmamos no abandonar ninguna vía, hasta conseguir que el aporte de los afiliados se transforme en Salud Solidaria.

Reafirmamos mantener y optimizar las prestaciones que la OSPLAD brinda a todos los afiliados de todo el País y sostener como referencia de nuestra política sanitaria al Policlínico del Docente.

A pesar de las dificultades, el compromiso sigue inalterable.

